

Asumir la presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Campeche, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de su Secretaría Ejecutiva, ha sido un privilegio y al mismo tiempo un enorme reto.

El 29 de julio de 2019, cinco ciudadanos tomamos la responsabilidad de ser parte del primer Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. Se han obtenido logros importantes, como es la contribución a la construcción institucional del Sistema Anticorrupción y la vinculación con organizaciones sociales y académicas.

La construcción del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con los órganos que lo integran debidamente conformados y en operación, ha significado emprender acciones e impulsar tareas en este primer año.

La lucha contra la corrupción es un compromiso de todos, es tarea compleja pero no imposible. Se han alcanzado objetivos significativos y aun cuando falte por hacer, con la participación decidida de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y académicas se continuará avanzando.

Lic. María de los Dolores Ortiz Lanz, M. en D.H.
Presidenta

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CC Comité Coordinador

CE Comisión Ejecutiva

CPC/COMITÉ Comité de Participación Ciudadana

CPC's Comités de Participación Ciudadana

Ley Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

SAECAM Sistema Anticorrupción del Estado

SE Secretaría Ejecutiva

SNA Sistema Nacional Anticorrupción

Antecedentes

El Sistema Nacional Anticorrupción, creado por la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, es la instancia que coordina a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción. Entre sus objetivos está la fiscalización y control de los recursos públicos del gobierno federal, estatal y municipal.

El Sistema Nacional Anticorrupción entró en vigor el 19 de julio de 2016 con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; norma que dio el plazo de un año para la conformación de todas las instituciones del sistema y el funcionamiento pleno del mismo.

Para dar cumplimiento a las disposiciones antes descritas, el 27 de Junio de 2017, los integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche reformaron la Constitución Política del Estado, adicionando el artículo 101 quáter relativo al Sistema Anticorrupción del Estado.

Con la publicación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante decreto número 188 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 13 de julio de 2017, se crea el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los entes públicos señalados en la ley, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, atendiendo a los lineamientos y políticas establecidas en el Sistema Nacional¹.

¹ Artículo 6 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

El Sistema Anticorrupción del Estado se conforma por los integrantes del Comité Coordinador y por los miembros del Comité de Participación Ciudadana².

Comité Coordinador

Es la instancia establecida en la Constitución Política del Estado de Campeche, encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Anticorrupción.

Es responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción³.

Instalación

En apego a la Ley, el 28 de agosto de 2019, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Coordinador, en la cual la Presidenta del CPC declaró instalado el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.



² Artículo 7 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

³ Artículo 8 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

De conformidad a la Ley en la materia⁴, el Comité Coordinador del Estado quedó integrado por:

El representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá, **Mtra. María de los Dolores Ortiz Lanz.**

El titular de la Auditoría Superior del Estado, **Mtro. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala.**

El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a Corrupción del Estado de Campeche, **Dra. Silvia del Carmes Moguel Ortiz**, Vicefiscal en funciones de Fiscal⁵.

El titular de la Secretaria de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, **Mtro. José Román Ruiz Carrillo**⁶.

Un representante del Consejo de la Judicatura Estatal, **Mtro. Leonardo de Jesús Cu Pénsabé.**

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **Lic. José Echavarría Trejo.**

La Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, **Mtra. Alfa Omega Burgos Che.**

La Presidenta participó en las todas las sesiones realizadas en 2019 y 2020.

⁴ Artículo 9 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

⁵ La Dra. Silvia del Carmen Moguel Ortiz, actualmente es la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

⁶ A la fecha la Titular de la Secretaria de la Contraloría es la Mtra. Elvira de los Ángeles López González.



Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno está integrado por los miembros del Comité Coordinador y es presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana⁷.

El 28 de agosto de 2019, en sesión ordinaria, la Presidenta del CPC declaró instalado el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.



⁷ Artículo 28 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Durante 2019 y 2020, la Presidenta participó en todas las sesiones realizadas.

Comité de Participación Ciudadana

El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción⁸.

El Comité está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Estas cinco personas son seleccionadas a través de una convocatoria que emite una Comisión de Selección⁹.

Integración

El 31 de julio de 2018, el H. Congreso del Estado, a través de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, emitió la Convocatoria para la constitución de la Comisión de Selección. La Convocatoria fue dirigida a instituciones de educación superior y de investigación del Estado para seleccionar a cinco miembros, tomado en cuenta que hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y, a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros. Los 9 ciudadanos tuvieron la encomienda de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

⁸ Artículo 15 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

⁹ Artículo 18 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

El 15 de mayo de 2019, la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche efectuó la presentación pública de la Convocatoria para seleccionar a quienes conformarían el Comité de Participación Ciudadana; personas que, de conformidad al primer párrafo del artículo 16 de la Ley deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 34 de dicho ordenamiento.

Con el voto unánime de sus integrantes, el 29 de julio de 2019, la Comisión de Selección eligió a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche para el periodo 2019 – 2024, selección que hizo entre un total de 24 ciudadanos que participaron en el proceso.

Los ciudadanos quienes recibieron su nombramiento como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado son:

Mtra. María de los Dolores Ortiz Lanz	Presidenta	2019-2020
Mtra. Marlin Karina Garrido Balam	Integrante	2019-2021
Lic. Beatriz Ojeda Vidal	Integrante	2019-2022
Mtra. María del Socorro Vázquez García	Integrante	2019-2023
Mtro. Pastor Cruz Ortiz	Integrante	2019-2024

Sesiones ordinarias y extraordinarias

Iniciamos nuestras actividades como Comité de Participación Ciudadana el 26 de agosto de 2019 al declararse instalado en sesión ordinaria. Durante el año de 2019 realizamos 13 sesiones ordinarias.

Con corte al 15 de junio de 2020, se han realizado 12 Sesiones, de la cuales 11 han sido sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.



Derivado de lo anterior solicitamos a nuestras autoridades ¶

- Continuar con la difusión diaria de las estadísticas oficiales, mediante mecanismos de datos abiertos, garantizando en todo momento el derecho a la protección de los datos personales. ¶
- Mantener la difusión de mensajes en lenguaje ciudadano en redes sociales oficiales. ¶

¶

CPC
Campeche

- Concentrar la información de las acciones generadas en un micrositio o página web oficial, transparentando los recursos públicos asignados en



Selección de la terna para el nombramiento del Secretario Técnico

Continuando con los plazos que mandata la Ley, iniciamos el proceso de selección de la terna para la elección del Secretario Técnico.

El Comité de Participación Ciudadana recibió la documentación de once aspirantes; se integraron los respectivos expedientes, que se revisaron para asegurar que cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y en la propia convocatoria. Como resultado se seleccionaron a seis aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas.

El procedimiento se efectuó siguiendo la metodología que el Comité aprobó previamente y que, permitió que sus integrantes asignaran en forma individual un puntaje a los aspirantes para conformar la terna de candidatos.

El proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

04 de Septiembre: El Comité de Participación Ciudadana emite la convocatoria pública y abierta para recibir propuestas para integrar la terna de candidatos. Para ello se establecieron bases, plazos y criterios de selección.

09 de Septiembre: Revisión de la metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los aspirantes a integrar la terna de candidatos a Secretario Técnico.

12 de Septiembre: Extensión del plazo para recibir postulaciones para integrar la terna de candidatos a Secretario Técnico.

14 de Septiembre: Revisión de los documentos de las y los aspirantes para verificar que cumplan los requisitos de las bases de la convocatoria para integrar la terna de candidatos a Secretario Técnico.

19 de Septiembre: Valoración de los expedientes presentados por las y los aspirantes y selección de la terna de candidatos para ocupar el cargo de secretario técnico.

26 de Septiembre: La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana presentó la terna de los candidatos que obtuvieron mayor puntuación. En sesión del Órgano de Gobierno, sus integrantes efectuaron la votación respectiva, resultando electo el Lic. Óscar de Jesús Pacheco López, quien recibió el nombramiento de Secretario Técnico por parte de la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.





Para realizar un trabajo coordinado y conjuntar esfuerzos, se han realizado reuniones de trabajo con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.



Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará integrada por el Secretario Técnico y por el Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente del mismo¹⁰.

¹⁰ Artículo 30 de la Ley

La Comisión Ejecutiva, órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones; la CE quedó instalada el 25 de marzo del año en curso.



Desarrollo de normatividad interna y planeación

El artículo 21 de la Ley, en sus fracciones I y II, establece como atribuciones del Comité el aprobar normas de carácter interno y la elaboración de un programa de trabajo anual.

Con respecto a la elaboración del programa de trabajo anual, el Comité de Participación Ciudadana en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre del 2019, aprobó su programa de trabajo para el periodo 2019-2020. El documento establece las acciones que el CPC habría de realizar durante su primer año.

Con fundamento en el artículo 21 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el Comité de Participación Ciudadana aprobó el 22 de

enero de 2020 los “Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche”, los cuales tienen por objeto regular la organización y desarrollo de las sesiones que celebre el Comité de Participación Ciudadana, así como las atribuciones de sus integrantes y el seguimiento de los acuerdos, informes y propuestas que apruebe el Comité.

Comisiones del Comité de Participación Ciudadana

El 27 de mayo de 2020, en la Décima primera sesión ordinaria, el Comité de Participación Ciudadana, acordó la integración de Comisiones, cuyos trabajos serán coordinados por un integrante del Comité:

COMISIONES EN EL CPC CAMPECHE	COORDINADOR (A) - INTEGRANTE (S)
Comunicación	Mtro. Pastor Cruz Ortiz
Educación	Mtra. María de los Dolores Ortiz Lanz
Enlace de información a la Plataforma Digital Nacional	Mtra. María de los Dolores Ortiz Lanz Mtra. Marlin Karina Garrido Balam Lic. Beatriz Ojeda Vidal Mtra. María del Socorro Vázquez García Mtro. Pastor Cruz Ortiz
Gobierno Abierto	Mtra. María del Socorro Vázquez García Lic. Beatriz Ojeda Vidal
Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo	Mtra. Marlin Karina Garrido Balam
Integración de los Municipios	Mtra. María del Socorro Vázquez García Mtra. Marlin Karina Garrido Balam
Jurídica	Mtro. Pastor Cruz Ortiz
Política Estatal Anticorrupción	Mtra. María de los Dolores Ortiz Lanz Mtra. Marlin Karina Garrido Balam Lic. Beatriz Ojeda Vidal Mtra. María del Socorro Vázquez García Mtro. Pastor Cruz Ortiz

Prevención y denuncia de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción	Lic. Beatriz Ojeda Vidal
Vinculación con Sociedad Civil, Academia y Grupos Ciudadanos	Mtra. María de los Dolores Ortiz Lanz

Vinculación con la sociedad civil organizada, el sector privado organizado y la ciudadanía

Siendo el CPC la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción, la agenda ha versado en establecer contacto directo con los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales e instituciones académicas.

Se efectuó una reunión de trabajo con el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Campeche, con la finalidad de firmar una Carta de Intención, considerar la viabilidad de formar parte del Registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil y realizar acciones conjuntas.



Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con organizaciones sociales y académicas.



Firma de Cartas de intención

La atribución del Comité de crear mecanismos de articulación con las organizaciones sociales y académicas se ha visto reflejada en diversas Cartas de Intención.

Organizaciones sociales:

- **Colegio de Contadores Públicos de Ciudad del Carmen, A. C.**



El 18 de febrero de 2020 se firmó una Carta de Intención con el Colegio de Contadores Públicos de Ciudad del Carmen, A. C., en la cual se conviene:

- Establecer un vínculo de colaboración a fin de realizar acciones conjuntas que permitan prevenir y combatir la corrupción con base a la normativa aplicable y de acuerdo a sus respectivas competencias.
- Formular propuestas y proyectos en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, de prevención, control, disuasión y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, y a impulsar en conjunto ante las autoridades correspondientes proyectos particulares.
- Coordinarse para encauzar acciones destinadas a transparentar, fortalecer y mejorar al Colegio. A la investigación, manejo y tratamiento de información, capacitación y difusión de la cultura anticorrupción, realizando además investigaciones, foros y paneles de consulta, espacios de reflexión, curso, talleres, simposios, congresos, seminarios, reuniones de análisis, diagnósticos y detección de prioridades en cada una de las áreas de interés común, así como todas aquellas acciones que sean previamente acordadas por las partes para el cumplimiento del objeto de la Carta de Intención.

Académicas:

- **Instituto Campechano**

El 9 de diciembre de 2019, firma de una Carta de Intención con el Instituto Campechano.



- **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche**

El 4 de marzo de 2020, firma de una Carta de Intención con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.



En ambas Cartas de Intención, se acuerda, entre otros:

- Establecer un vínculo de colaboración a fin de realizar acciones conjuntas que permitan prevenir y combatir la corrupción a través de fomentar una nueva cultura educativa con base en la normativa aplicable y de acuerdo a sus respectivas competencias.
- Realizar actividades conjuntas encaminadas a la prevención y combate a la corrupción.
- Coordinarse para encauzar acciones destinadas a transparentar, fortalecer y mejorar la institución educativa, investigación, manejo y tratamiento de información, capacitación, extensión de los servicios y difusión de la cultura anticorrupción, realizando además investigaciones, foros y paneles de consulta, espacios de reflexión, curso, talleres, simposios, congresos, seminarios, reuniones de análisis, diagnósticos y detección de prioridades en cada una de las áreas de interés común, así como todas aquellas acciones que sean previamente acordadas por las partes para el cumplimiento del objeto de la carta de intención.

A la fecha se han elaborado dos proyectos de Carta de Intención, los cuales han sido enviados para revisión y visto bueno, estando en espera de que se reactiven las actividades para proceder a su firma.

Participaciones

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Campeche asistieron a la Reunión Nacional de los CPC's del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo objetivo es contar con un espacio de interacción entre los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del SNA que permita identificar los retos y agenda común para el avance en la conformación, consolidación y perspectiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

La participación en el evento permitió el intercambio de ideas con los pares y conocer la forma de trabajo en diversas entidades del país. Además, los integrantes tuvieron la oportunidad de inscribirse y tener presencia en comisiones a nivel nacional, entre ellas: educación, gobierno abierto, integración de municipios, jurídica, quejas y denuncias, y vinculación; participando en las mesas de trabajo correspondientes.



La Presidenta del CPC Campeche participa en la Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana, los cuales se reúnen periódicamente vía remota.



Interacción con otros Comités de Participación Ciudadana

Se llevó a cabo la primera reunión de trabajo, vía remota, entre los integrantes del Consejo Ciudadano Anticorrupción de Coahuila y el CPC Campeche, teniendo como objetivo el intercambiar experiencias; destacando entre los temas abordados, la recepción y canalización de reportes y/o quejas por probables delitos y hechos de corrupción, mecanismo que con éxito se ha implementado en el estado de Coahuila.



Este tipo de reuniones, como buenas prácticas que son, permite fortalecer las relaciones, compartir experiencias y agendas comunes que generen beneficios a la sociedad.

Comunicación, Capacitación y Difusión

Estrategia de comunicación

El CPC ha establecido mecanismos de comunicación y difusión para mantener informada a la sociedad sobre el trabajo que realiza, la agenda y acciones en materia de anticorrupción y los acuerdos tomados en el seno del colegiado.

En el mes de abril, se emitió el comunicado de adhesión del Comité de Participación Ciudadana al pronunciamiento del Ombudsman en la Entidad, en el cual se conminó a la sociedad campechana a actuar conforme a los principios de respeto, aprecio a la dignidad, solidaridad, y los derechos humanos de todos los prestadores de servicios de salud en el Estado de Campeche. Asimismo, se hizo un llamado a proteger la integridad física y emocional del personal médico y de enfermería que atienden los casos de contagio del COVID-19, así como al cese inmediato de las agresiones y actos discriminatorios en contra de ellos.

Se formuló el pronunciamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche respecto a la pandemia del Covid-19, resaltando la importancia de la participación de los diferentes actores de la sociedad en el seguimiento de los programas, fondos y apoyos, la necesidad de transparentar y rendir cuentas de los recursos públicos destinados a combatir la pandemia, de que éstos lleguen de forma oportuna y de que la sociedad cuente con información pertinente que genere certeza.

Tanto el comunicado como el pronunciamiento referidos fueron publicados en el sitio web <http://www.cpccampeche.org>

Redes sociales

Como medio de vinculación con la sociedad el CPC administra dos cuentas oficiales de redes sociales: Facebook y Twitter.

Facebook: Comité de Participación Ciudadana Campeche-Sistema Anticorrupción

Twitter: @cpccampeche

Los mensajes recibidos por estas vías son respondidos de manera pronta y oportuna.

Correo institucional

El Comité cuenta con el correo electrónico cpccampeche@cpccampeche.org como medio de comunicación formal y cada uno de sus integrantes tiene un correo electrónico institucional.

Sitio web

Se creó el sitio <http://www.cpccampeche.org> a través de la cual se realiza la difusión de las actividades del Comité y se incentiva la participación ciudadana.

Capacitación

La capacitación, actualización y profesionalización de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana es relevante para poder dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el artículo 21 de la Ley; por ello, desde su nombramiento los integrantes han asistido a diferentes seminarios, cursos, talleres, conversatorios, conferencias, webinars y sesiones virtuales.



Curso en línea “Sistema Nacional Anticorrupción” impartido por Massive Open Online Course

Los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana participan en el Diplomado “Sistema Nacional Anticorrupción” impartido por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal INDEPAC y el Consejo de la Judicatura Local a través de la Escuela Judicial del Estado de Campeche. Actualmente, han cursado 9 módulos, quedando pendiente uno de ellos, el cual tendrá lugar próximamente. Los módulos han sido relativos a la integración, funcionamiento y características del referido Sistema, a través de los cuales los integrantes han podido conocer más a fondo el SNA y capacitarse para un mejor desarrollo profesional y laboral.



Difusión

Los integrantes del Comité, en un programa radiofónico, dieron a conocer la creación del Sistema Anticorrupción del Estado, su participación en el Comité y la relevancia del mismo, abriendo un espacio de diálogo con la ciudadanía.



Siendo uno de los principales objetivos del CPC el difundir el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y su importancia, sus integrantes han organizado conferencias, pláticas, charlas, cine-debates y una mesa redonda.

Ante la relevancia de fortalecer los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil se impartió la plática “La importancia del CPC, sus retos y oportunidades” a los asistentes al Taller de Figuras Asociativas y Manual para la Constitución de una OSC.

En Ciudad del Carmen, Campeche, derivado de la firma de la Carta de Intención signada por la Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad del Carmen, A.C. y la Presidenta del Comité, se dictó la conferencia “Los retos y oportunidades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche”.

El CPC se ha abocado tanto a promover la participación ciudadana en la gestión pública como a promover la cultura de la integridad, en conjunto con instituciones de educación media superior y superior; teniendo como objetivo el incentivar los valores éticos y el cumplimiento de normas, así como el involucrar a las y los

jóvenes en propuestas sociales como estrategia de prevención y lucha contra la corrupción.

Se ha trabajado en el tema de los valores y de la integridad; por ello, se impartió la charla “El valor de la Integridad” a alumnos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes, en esta Ciudad Capital; y, “La práctica de los valores en la vida cotidiana” a alumnos de la Universidad Autónoma de Carmen UNACAR, de la Universidad Tecnológica de Campeche UTCAM y de la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID Campus Carmen, así como a integrantes el ICAT Carmen.



En la Facultad de Derecho “Dr. Alberto Trueba Urbina” de la Universidad Autónoma de Campeche, efectuamos la Mesa Redonda “Corrupción: delito de” con la participación de una Juez de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio Adscrita al Centro de Justicia Penal Federal. Evento, en que se hizo patente el interés y la participación activa de los asistentes.



El CPC organizó, coordinó y moderó un Cine Debate realizado en la Facultad de Derecho “Dr. Alberto Trueba Urbina” de la UAC, el cual fue dirigido a alumnos de octavo semestre.



La promoción de los valores es premisa fundamental en la agenda del CPC Campeche.

Día Mundial contra la Corrupción

La Organización de las Naciones Unidas estableció el día 9 de diciembre como el Día Mundial contra la Corrupción. En el marco de ésta importante celebración afianzamos nuestros vínculos con la academia al firmar el 9 de diciembre de 2019 una Carta de Intención con el Instituto Campechano. Asimismo, propusimos al Comité Coordinador la realización de un Cine Debate, donde el tema central fue los valores éticos y la cultura de la integridad; actividad a la que, los integrantes del CPC nos sumamos.

Persisten los retos y para ello, el Comité de Participación Ciudadana continuará la disposición de cada uno de sus miembros trabajando en equipo y para así lograr la consecución de sus fines y la obtención de resultados en favor de la ciudadanía.